

RIO GALLEGOS 19 MAY 2008

VISTO

El Expediente Nº 19 274/05 de la Unidad Académica Río Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE mediante Nota Nº 084/08 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita autorización para la realización del Proyecto "Taller de Teatro y Elenco Estable TEATRUNPA" en el marco del Programa de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario en el período comprendido entre el 5 de Mayo y el 30 de Noviembre de 2008

QUE dicho Taller cuenta con DIECISEIS (16) alumnos inscriptos desarrollándose la actividad los días sábados en el Anexo Academico

QUE se propone la designación de la Sra Monica BUJACICH como Coordinadora Ad-Honorem del "Taller de Teatro y Elenco Estable TEATRUNPA"

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto "Taller de Teatro y Elenco Estable TEATRUNPA" en el marco del Programa de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario en el periodo comprendido entre el 5 de Mayo y el 30 de Noviembre de 2008 en las instalaciones del Anexo Academico de la U A R G y designar como Coordinadora Ad-Honorem a la Sra Mónica BUJACICH

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

ARTICULO 1º AUTORIZAR la realización del Proyecto "Taller de Teatro y Elenco Estable TEATRUNPA" en el marco del Programa de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario el período comprendido entre el 5 de Mayo y el 30 de Noviembre de 2008 en las instalaciones del Anexo Academico de la U A R G -

ARTICULO 2º - DESIGNAR a la Sra Mónica BUJACICH (D N I Nº 20 294 504) como Coordinadora Ad-honorem del Proyecto "Taller de Teatro y Elenco Estable TEATRUNPA" -

ARTICULO 3º Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaria de Extension Mesa de Entradas y Archivo notificar a los interesados y cumplido ARCHIVARSE

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

317